



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-079-25, del Departamento de Antropología Social, Área de conocimiento de Antropología Social, publicada en la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 15 de diciembre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	NEjsp8aoQcQM85Zo5PU4AQ==		Fecha	24/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NEjsp8aoQcQM85Zo5PU4AQ%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	vgibJojdy27AbWqNwPHsuA==	Fecha	26/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vgibJojdy27AbWqNwPHsuA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGIA SOCÍAL	
DEPARTAMENTO		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Antropología Social. Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
05 de diciembre de 2025	15 de diciembre de 2025	CU-079-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de enero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Molina González

Fdo.: Cristina Cruces Roldán

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Jociles Rubio

Fdo.: Francisco Checa Olmos

Fdo.: Óscar Fernández Álvarez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	A2Uk/I7QHZCNLwGepMPG6w==	Fecha	20/01/2026
Firmado Por	CRISTINA CRUCES ROLDAN		
	Maria Isabel Jociles Rubio - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
	Oscar Fernandez Alvarez		
	Francisco Checa Olmos		
	Jose Luis Molina Gonzalez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A2Uk%2FI7QHZCNLwGepMPG6w%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	vgibJody27AbwQnWPHsUA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vgibJody27AbwQnWPHsUA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico Años de experiencia docente e investigadora: 5 puntos; Actividades de gestión y otros méritos: 5 puntos. Total: 10 puntos.
- Historial y experiencia docente Adecuación de la experiencia docente en el perfil de la plaza: 10 puntos; Experiencia docente relevante: 5 puntos; Dirección de trabajos de grado, máster: 5 puntos. Total: 20 puntos .
- Historial y experiencia investigadora Publicaciones relevantes: 5 puntos; Proyectos de investigación, trabajo de campo: 10 puntos; Dirección de tesis doctorales: 5 puntos. Total: 20 puntos.
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento Contratos de investigación / colaboraciones con entidades: 10 puntos; Actividades de divulgación y transferencia: 10 puntos. Total: 20 puntos.
- Capacidad para la exposición y el debate Total: 10 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza Total: 10 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador Total: 10 puntos.

Fdo.: José Luis Molina González

Fdo.: Cristina Cruces Roldán

Fdo.: María Isabel Jociles Rubio

Fdo.: Francisco Checa Olmos

Fdo.: Óscar Fernández Álvarez

Código Seguro De Verificación	A2Uk/I7QHZCNLwGepMPG6w==	Fecha	20/01/2026
Firmado Por	CRISTINA CRUCES ROLDAN		
	Maria Isabel Jociles Rubio - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
	Oscar Fernandez Alvarez		
	Francisco Checa Olmos		
	Jose Luis Molina Gonzalez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A2Uk%2FI7QHZCNLwGepMPG6w%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	vgibJody27AbWqNwPHsUA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vgibJody27AbWqNwPHsUA%3D%3D	Página	3/3

